

Nº 01

Formulario de Inscripción

Las oficinas y despachos judiciales interesadas en participar en el concurso Banco de Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2011, pueden presentar las buenas prácticas que consideren oportunas.

Para cada una de las propuestas, se deberá indicar lo siguiente:

1. **Nombre de la buena práctica** CITAS ELECTRONICAS
2. **Nombre y lugar de la oficina y ubicación geográfica** ADMINISTRACIÓN I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES
3. **Nombre de los servidores que ejecutan o diseñaron la buena práctica propuesta** MBA. RONALD VARGAS BOLAÑOS, MBA. ALEXANDRA MORA STELLER Y LIC. CRISTIAN BRENES (OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES)
4. **Proceso que se quiere mejorar y problema que se pretende solucionar** SE MEJORÓ EL PROCEDIMIENTO DE LA CITAS JUDICIALES, SOLUCIONANDO LOS PROBLEMAS DE CANTIDAD DE PERSONAL INVOLUCRADA EN EL PROCESO, SEGURIDAD, AHORRO DE TIEMPO Y PAPEL.
5. **Explicación detallada de la buena práctica propuesta** LA BUENA PRACTICA CONSISTE EN REALIZAR EL RPROCEDIMIENTO DE ORDEN DE CITACIÓN JUDICIAL DE FORMA ELECTRÓNICA, LAS DESPACHOS REMITEN SUS ORDENES DE SOLICITUD DE CITACIÓN CON SU RESPECTIVA CITA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES, AHÍ LA OFICINA ÚNICAMENTE IMPRIME LA ORDEN DE CITACIÓN CON LA CUAL REALIZA LA DILIGENCIA Y SU RESULTADO ES REMITIDO AL DESPACHO SOLICITANTE POR ESTE MISMO MEDIO, DE FORMA PRUDENTE SE PROMEDIÓ QUE TENÍAMOS UN GASTO DE PAPEL DE 4 HOJAS POR DILIGENCIA Y TARDABAMOS EN PROMEDIO 7.65 DÍAS CON CADA UNA, A HOY GASTAMOS 1 HOJA POR DILIGENCIA Y 3

Poder Judicial

Concurso “ Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial” , 2011

N° 01

DÍAS TARDA SU TRÁMITE TOTAL . (CON LA ENTREGA DE LA RESPUESTA AL DESPACHO VÍA CORREO ELECTRÓNICO)

- 6. Mecanismo o indicadores de medición del éxito de la práctica propuesta COMO SE INDICÓ ANTERIORMENTE CONSIDERAMOS QUE EL ÉXITO DE ESTA PRÁCTICA CONSISTE EN EL AHORRO DEL CONSUMO DE PAPEL, DEL TIEMPO, DE LA SEGURIDAD Y CANTIDAD DE PERSONAL QUE UTILIZAMOS EN EL PROCESO. (VER CUADRO ADJUNTO INFORME, HOJA DE EXCEL)**

- 7. Ámbito al que pertenece esta oficina: Jurisdiccional (Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia, Administrativo) ADMINISTRATIVO**

- 8. Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica, sin perjuicio que sea nueva OCTUBRE 2010**

La aplicación de estas prácticas no debe implicar un aumento en algún renglón del presupuesto institucional. Los plazos considerados para este concurso, serán impostergables y su no cumplimiento descalifica a la oficina participante.

Las prácticas propuestas pueden ser inscritas por medio del correo electrónico Banco de Buenas Prácticas” (buenaspracticas@poder-judicial.go.cr) o pueden dirigirse al fax: 2295-4383.

La fecha límite de inscripción es el 1° de julio de 2011.

“El Reconocimiento “A la Excelencia Judicial o Buenas Prácticas de Gestión Judicial” se otorgará a aquel grupo de trabajadores de una determinada oficina o Despacho, o Circuito Judicial, que se haya destacado por su honradez, mística, transparencia, excelencia y dedicación al trabajo y que con su actitud grupal hubiese enaltecido al Poder Judicial”.¹



2011.xls

¹ “Reglamento de reconocimientos otorgados por el Poder Judicial”, Artículo 32, publicado en el Boletín Judicial N° 179 del 5 de setiembre del 2006